

Boleto Pro Donación Inmobiliaria De Finca Ocupada Y Posesión Ficta (inejecutable Siquiera Como Promesa)

BOLETO PRO DONACIÓN INMOBILIARIA DE FINCA OCUPADA Y POSESIÓN FICTA (INEJECUTABLE SIQUIERA COMO PROMESA).__ (BOLETO PRO DONACIÓN INMOBILIARIA) **PRELIMINAR (A- PARTES)** Entre el Sr. ... (DNI. ... y CUIT. ...) y la Sra. (DNI. ... y CUIT. ...), cónyuges, domiciliados en ..., más adelante denominados «DONANTES», por una parte y el Sr. ... (DNI. ... y CUIT. ...), domiciliado en..., más adelante denominado «DONATARIO», por la otra, celebran este **BOLETO PARA DONACIÓN DE FINCA (PROPIEDAD INMUEBLE)**, sujeto a las declaraciones y cláusulas (*estipulaciones o condiciones*) siguientes: **PRIMERA (I- OBJETO)** Los DONANTES donan al DONATARIO, la finca (*propiedad inmueble*) de su exclusiva propiedad, ubicada en ..., con todo lo plantado y adherido, cuyos datos catastrales y dominiales son ..., según constan en la escritura notarial ..., en adelante denominada «INMUEBLE DONADO». **SEGUNDA (II- ESTADO DE OCUPACIÓN)** El INMUEBLE DONADO ... *está* ocupado por ..., a título de ... (beneficiario de derecho de uso; comodatario; intruso; locatario; precario; usufructuario; usurpador; ...). **TERCERA (III- OFICIOSIDAD)** El INMUEBLE DONADO pertenece a la sociedad conyugal de los DONANTES, por lo tanto esta donación no es inoficiosa e integra la porción disponible del patrimonio y no afecta la ?legítima? de los herederos forzosos. **CUARTA (IV- POSESIÓN)** Los DONANTES hacen tradición y entregan la posesión formal y material del INMUEBLE DONADO en las condiciones materiales de ocupación y como se encuentra actualmente. **QUINTA (V- ACEPTACIÓN)** El DONATARIO acepta en este acto la donación del INMUEBLE DONADO. **SEXTA (VI- ESCRITURACIÓN)** Conociendo los donantes la necesidad de que este acto para su eficacia debe ser otorgado en escritura pública, de acuerdo al artículo 1552 del Código Civil y Comercial, manifiestan que otorgarán este acto por escritura pública ante el escribano (*notario*) ... en los ... días de la fecha y el DONATARIO concurrirá a ratificar su aceptación aquí ya prestada. **SÉPTIMA (VII- DOMICILIOS)** Las partes constituyen domicilios, donde serán eficaces y válidas todas las Notificaciones, cuales son los siguientes: a) los DONANTES en ... y b) el DONATARIO en ... **OCTAVA (VIII- FIRMAS Y ENTREGA DE EJEMPLARES)** Se firman dos ejemplares de igual tenor y a similar efecto, recibiendo uno los DONANTES y otro el DONATARIO. **NOVENA (IX- LUGAR Y FECHA)** Celebrado en ...(*localidad, ciudad o pueblo, partido o departamento*), a los ... días del mes de ... del año .. <<<**NOTAS: 1- Como en principio la promesa de donación no genera obligación para el donante (sólo y exclusivamente una deber o reserva moral) y recíprocamente tampoco derechos al donatario, este boleto pro donación se otorgará sólo en documento privado. 2- Dice el CCyC, art. 1552.- Forma. Deben ser hechas en escritura pública, bajo pena de nulidad, las donaciones de cosas inmuebles, las de cosas muebles registrables y las de prestaciones periódicas o vitalicias.>>>**